

ACTA DE LA SESIÓN 679 ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2023 EN LA SALA DE CONSEJO ACADÉMICO UBICADA EN EL EDIFICIO C 3ER. PISO EN MODALIDAD PRESENCIAL O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo saluda y agradece su presencia a los asistentes en la sala y a aquellos que participan virtualmente. Posteriormente, solicita al Secretario del Consejo que realice la verificación del quórum mediante la toma de asistencia.

El Secretario del Consejo lleva a cabo la verificación del quórum como se ha solicitado.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefe del Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Jefe del Departamento de Energía

Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández: P

Jefe del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Mtra. María Rita Valladares Rodríguez:

Representante propietaria del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Gerardo Marcel Reyna Obregón: P

Representante propietario del personal académico del Departamento de Electrónica

Dr. Hilario Terres Peña: P

Mtra. Sandra Chávez Sánchez

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dre. Yolotzin Medina Velázquez:

Dr. Jorge Iván Aldana González

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez: P

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Sr. Brayan Ulises López Villamar:

Suplente: Srita. Lisset Guadalupe Román Espinoza

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química.

Srta. Cecilia Jokebed Rea Castañares:

Srta. Marcela Yesenia Córdova Alvarado

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Mariana Barragán Rosas:

Representante propietaria de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Se inicia la sesión con la presencia de 9 Consejeros siendo las 10:00 horas.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día.

La Presidenta del Consejo comunica la aprobación de la Orden del Día, momento en el que se presenta una solicitud para la corrección del punto *2.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Usiel Sandino*

Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA). Además, propone la inclusión del punto 3.4 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Danny Arroyo Espinoza, del Departamento de Materiales, del Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama, del Departamento de Electrónica y del Dr. Jesús Isidro González Trejo, del Departamento de Sistemas, al comité de estudios del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

Seguidamente, la Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta a votación para su aprobación.

II. Se aprueba el orden del día presentado por mayoría.

Orden del día propuesto:

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (Art. 56 y 72 del RIOCA*):
 - 1.1 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).
 - 1.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno (Art. 54 al 61 del RES*).
 - 1.3 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (Art. 13 del RSS).
 - 1.4 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (Art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos divisionales).
 - 1.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos (Art. 29 frac. V de la LO* y Art. 44 frac. III y IV del RO*).
2. Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):
 - 2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo por un año, de la doctora Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, acuerdo 490.5 del Colegio Académico).
 - 2.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Jorge Bueno Contreras, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 2.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*, acuerdo 490.5 del Colegio Académico).
3. Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):
 - 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Maribel Velasco Pérez del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.
 - 3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro del Departamento de Electrónica y del Dr. Irvin López García del

- Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
- 3.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez del Departamento de Energía, al comité de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.
4. Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
 5. Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
 6. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I (Art. 44 Frac. XIII del RO*).
 7. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2023 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 9 del RES*).
 8. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2023 Primavera y Otoño, y 2023 Invierno (Art. 9 del RES*).
 9. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 56 y 72 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
 10. Asuntos generales

Orden del día aprobado:

1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (Art. 56 y 72 del RIOCA*):
 - 1.1 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).
 - 1.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno (Art. 54 al 61 del RES*).
 - 1.3 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (Art. 13 del RSS).
 - 1.4 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (Art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos divisionales).
 - 1.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos (Art. 29 frac. V de la LO* y Art. 44 frac. III y IV del RO*).
2. Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):
 - 2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo por un año, de la doctora Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, acuerdo 490.5 del Colegio Académico).

- 2.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Jorge Bueno Contreras, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 2.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
 3. Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):
 - 3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Maribel Velasco Pérez del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.
 - 3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro del Departamento de Electrónica y del Dr. Irvin López García del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.
 - 3.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez del Departamento de Energía, al comité de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.
 - 3.4 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Danny Arroyo Espinoza, del Departamento de Materiales, del Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama, del Departamento de Electrónica y del Dr. Jesús Isidro González Trejo, del Departamento de Sistemas, al comité de estudios del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).
 4. Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).
 5. Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).
 6. Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I (Art. 44 Frac. XIII del RO*).
 7. Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2023 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 9 del RES*).
 8. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2023 Primavera y Otoño, y 2023 Invierno (Art. 9 del RES*).
 9. Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 56 y 72 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).
 10. Asuntos generales
- 1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes dictámenes de comisiones (Art. 56 y 72 del RIOCA*):**
- 1.1 Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREA*).**

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen correspondiente.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con la solicitud de acreditación de estudios.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la acreditación a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la acreditación es unánime.

Acuerdo:

679.1 **Resolución de dictámenes de comisiones.**

679.1.1 **Recepción del informe de la *Comisión encargada de analizar las solicitudes de revalidación, establecimiento de equivalencias y acreditación de estudios.***

679.1.1.1 Se aprobó la licenciatura, el número de unidades de enseñanza-aprendizaje y los créditos de las siguientes solicitudes de acreditación de estudios:

Acreditación de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones realizados en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma, por José Julián Esteban Núñez, matrícula 2203026584, cambio de carrera y de unidad. Se aprobó la acreditación de 17 UEA, por un total de 140 créditos, que corresponden al 29.66% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con las solicitudes de equivalencia de estudios.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter las equivalencias a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las equivalencias es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.1.2 Se aprobó la licenciatura, el número de unidades de enseñanza-aprendizaje y los créditos de las siguientes solicitudes de establecimiento de equivalencia de estudios:

679.1.1.2.1 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería en Control y Automatización, realizados en el Instituto

Politécnico Nacional, por Sergio Delgadillo Marín, matrícula 2162000251. Se aprobó la equivalencia de 8 UEA, por un total de 64 créditos, que corresponden al 13.56% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

679.1.1.2.2 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Guillermo Martínez Montano, matrícula 2213031953. Se aprobó la equivalencia de 10 UEA, por un total de 74 créditos, que corresponden al 15.67% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

679.1.1.2.3 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Automotrices, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Miguel Ángel Martínez Guevara, matrícula 2213001491. Se aprobó la equivalencia de 11 UEA, por un total de 75 créditos, que corresponden al 15.72% de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental.

679.1.1.2.4 Establecimiento de equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional, por Ulises Alejandro Alonso Bernal, matrícula 2213030054. Se aprobó la equivalencia de 17 UEA, por un total de 149 créditos, que corresponden al 31.56% de la Licenciatura en Ingeniería en Computación.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con la solicitud de revalidación de estudios.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la revalidación a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la revalidación es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.1.3 Se aprobó la siguiente solicitud de revalidación de estudios:

679.1.1.3.1 Revalidación de los Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, realizados en la Universidad Central Marta Abreu De Las Villas, Santa Clara, Cuba, por Osiel Hernández Martínez, matrícula 2223804100. Revalidación Total de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Automática, únicamente para efectos de ingreso a la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

1.2 Comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de la calidad de alumno (Art. 54 al 61 del RES*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen correspondiente.

El Secretario del Consejo lee fielmente el dictamen relacionado con la solicitud de recuperación de la calidad de alumno.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la solicitud de recuperación de la calidad de alumno a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la solicitud es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.2 **Recepción del Informe de la *Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno.***

679.1.2.1 Se aprobó que Martha Georgina Zariñán Jiménez, matrícula 2161800177, de la Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales, adquiera nuevamente su calidad de alumno, en los términos de los artículos del 52 al 61 del Reglamento de Estudios Superiores, con un plazo de 3 trimestres, a partir del trimestre 23-I, condicionado a la aprobación del examen de conjunto que marca el artículo 55 frac. II del mismo Reglamento.

1.3 Comisión encargada de analizar las propuestas de proyectos de servicio social (Art. 13 del RSS).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen correspondiente.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con las propuestas de nuevos proyectos de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter las propuestas a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las propuestas de nuevos proyectos de servicio social es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.3 **Recepción del informe de la *Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.***

679.1.3.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

679.1.3.1.1 CBI-1624 Sondas Químicas. Dra. Sandra Loera Serna, Mtro. Uriel Victoria Martínez.

- 679.1.3.1.2 CBI-1625 Tratamiento y recuperación de residuos de los Laboratorios de Docencia en Química del Departamento de Ciencias Básicas. Dra. Alejandra Montserrat Navarrete López, Dra. Yara Ramírez Quirós, Dra. Mónica Liliana Salazar Peláez, Dra. Georgina Guzmán Rangel, Dr. Ulises Rojas Zamora.
- 679.1.3.1.3 CBI-1626 Desarrollo de una Ortesis con Sistema de sujeción ajustable para fracturas de antebrazo. Dra. Lisaura Walkiria Rodríguez Alvarado, Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, Ing. Jesús Loyo Quijada.
- 679.1.3.1.4 CBI-1627 La UAM Va por la Sustentabilidad. Dra. María Beatriz García Castro.
- 679.1.3.1.5 CBI-1628 Desarrollo de material didáctico para la UEA de Ecuaciones Diferenciales Ordinarias y recursos computacionales en sistemas modelados por esas ecuaciones. Dr. Cutberto Salvador Romero Meléndez.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter las solicitudes de prórroga a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las solicitudes de prórroga de proyectos de servicio social es por mayoría.

Acuerdo:

- 679.1.3.2 Se aprobó la prórroga de los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 679.1.3.2.1 CBI-1123 Servicio Social de Apoyo en UEA de Alta Demanda en el Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI). Dr. Ángel Martínez Meléndez.
- 679.1.3.2.2 CBI-1395 Tecnologías sustentables enfocadas a agua, suelo y plásticos. M. en C. I. Margarita Beltrán Villavicencio, Dra. Alethia Vázquez Morillas, Dra. Maribel Velasco Pérez, Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, Dr. Israel Labastida Núñez.
- 679.1.3.2.3 CBI-1538 Secuencias didácticas para la producción educativa digital en Licenciaturas de Ingeniería. M. en C. Hugo Pablo Leyva, Dra. Rafaela Blanca Silva López.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con la propuesta de nuevo subproyecto 829 de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las propuestas de nuevos subproyectos 829 de servicio social es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.3.3 Se aprobó el siguiente subproyecto 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).

679.1.3.3.1 CBI-829-444 Emprendimiento de cooperativas de GICOOPS. Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas. Dr. Igor Antonio Rivera González.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección de asuntos varios del dictamen relacionada con la solicitud de ampliación del cupo de prestadores de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la solicitud a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de solicitud de ampliación del cupo de prestadores de servicio social es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.3.4 Se aprobó ampliar el cupo de prestadores de Servicio Social en el siguiente proyecto de Servicio Social.

679.1.3.4.1 CBI-959 Mantenimiento y clasificación de la población de las lombrices de tierra Eisenia foetida utilizadas para el composteo de residuos orgánicos. Asesores: Mtra. María del Rocío Cruz Colín, Dra. María Teresa Castañeda Briones, Mtro. Miguel Ávila Jiménez.

Se aumenta a 4 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental y a 4 lugares de la Licenciatura en Ingeniería Química.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección de asuntos varios del dictamen relacionada con las solicitudes de incorporación de otra licenciatura con lugares de prestadores de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter las solicitudes a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las solicitudes de incorporación de otra licenciatura con lugares de prestadores de servicio social es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.3.5 Se aprobó incorporar otra Licenciatura con lugares de prestadores de Servicio Social en los siguientes proyectos de Servicio Social:

679.1.3.5.1 CBI-829-436 Contribución al fortalecimiento y optimización de los recursos en Álvaro Obregón. Alcaldía Álvaro Obregón. Asesora: Lic. Flor Itzel Ortiz Cruz.

Se incorporan 2 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

679.1.3.5.2 CBI-1555 Recuperación electroquímica de metales a partir de baterías de desecho empleando como medio lixivante Disolventes Eutécticos Profundos. Asesores: Dr. Jorge Iván Aldana González, Dra. Ma. Guadalupe Montes de Oca Yemha y Dr. Manuel Eduardo Palomar Pardavé

Se incorporan 4 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Física.

679.1.3.5.3 CBI-1183 Técnicas de visualización para el estudio de micromovimientos. Asesor: Dr. Miguel Ángel López Ontiveros.

Se incorporan 2 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica.

679.1.3.5.4 CBI-1580 Desarrollo y mantenimiento de los Laboratorios de Cómputo y de Hidroneumática y del brazo cartesiano. Asesores: M. en C. Gerardo Aragón González, M. en C. Alejandro León Galicia.

Se incorporan 4 lugares de prestadores de Servicio Social de la Licenciatura en Ingeniería Química.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección de asuntos varios del dictamen relacionada con la notificación de alta de asesoras y asesor de proyecto de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, da por recibidas las altas.

Acuerdo:

679.1.3.6 Se dio por recibida el alta de asesoras y asesor en el siguiente proyecto de Servicio Social:

679.1.3.6.1 CBI-1395 Tecnologías sustentables enfocadas a agua, suelo y plásticos. Asesoran: M. en C. I. Margarita Beltrán Villavicencio, Dra. Alethia Vázquez Morillas, Dra. Maribel Velasco Pérez, Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, Dr. Israel Labastida Núñez.

Alta: Dra. Sylvie Turpin Marion, M. en C. Griselda González Cardoso y Dr. José Angel Dávila Gómez.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección de asuntos varios del dictamen relacionada con la notificación de cambio de responsable en proyectos de servicio social.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, da por recibidos los cambios de responsable.

Acuerdo:

679.1.3.7 Se dio por recibido el cambio de responsable en los siguientes proyectos de Servicio Social:

679.1.3.7.1 CBI-742 Sistemas de Información.

Nuevo responsable: Ing. Rafael Alvarado Ramírez.

679.1.3.7.2 CBI-1146 Centro de apoyo para docencia e investigación (CADI).

Nuevo responsable: Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón.

1.4 Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado (Art. 44 frac. VII, VIII y IX del RO*; Art. 38 frac. III y 39 del RBPA*; Lineamientos divisionales).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen correspondiente.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con los informes de actividades de periodo sabático.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, anuncia que los informes se dan por recibidos.

Acuerdo

679.1.4 Recepción del informe de la *Comisión encargada de analizar las solicitudes de periodos sabáticos y becas para estudios de posgrado.*

679.1.4.1 Se dieron por recibidos los siguientes informes de actividades de periodo sabático:

679.1.4.1.1 Informe del periodo sabático del 03 de noviembre de 2021 al 02 de enero de 2023, del profesor Delfino Ladino Luna, del Departamento de Ciencias Básicas.

679.1.4.1.2 Informe del periodo sabático del 07 de mayo de 2018 al 08 de junio de 2020, del profesor Edgar Alejandro Andrade González, del Departamento de Electrónica.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección de asuntos varios del dictamen relacionada con la solicitud de extensión de periodo sabático.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, da por recibida la extensión de periodo sabático.

Acuerdo:

679.1.4.2 Se aprobó la Extensión de periodo sabático por 04 meses a partir del 30 de septiembre de 2024 de la profesora Lucila Zambrano Valencia, del Departamento de Electrónica, aprobado en la sesión 673 ordinaria por acuerdo 673.3.4.2.6.

1.5 Comisión encargada de analizar los informes de proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos (Art. 29 frac. V de la LO* y Art. 44 frac. III y IV del RO*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que presente el dictamen correspondiente.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con la propuesta de nuevo proyecto de investigación.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta de nuevo proyecto de investigación es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.5 **Recepción del informe de la *Comisión encargada de analizar los Informes de proyectos de investigación y las propuestas de nuevos proyectos.***

679.1.5.1 Se aprobó el siguiente proyecto de investigación del Departamento de Ciencias Básicas:

679.1.5.1.1 Proyecto CB001-23
Caracterización de Materiales Blandos Compuestos por Partículas Suaves.
Fecha de inicio: 16 de febrero de 2023.
Fecha de término: 15 de febrero de 2026.
Responsable: Catalina Ester Haro Pérez.
Área: Física de Procesos Irreversibles.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que prosiga con la presentación del dictamen.

El Secretario del Consejo lee fielmente la sección del dictamen relacionada con las solicitudes de prórrogas de proyectos de investigación.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter las prórrogas a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de las solicitudes de prórrogas de proyectos de investigación es por mayoría.

Acuerdo:

679.1.5.2 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de investigación del Departamento de Energía:

679.1.5.2.1 Proyecto EN001-20
Tratamiento Térmico y Alternativas de Empleo Sustentable del Sargazo Acumulado en las Playas del Caribe Mexicano.
Fecha de inicio: 17 de enero del 2023.
Fecha de término: 16 de enero del 2024.
Responsable: Mabel Vaca Mier.
Área: Termofluidos.

679.1.5.3 Se aprobó la prórroga del siguiente proyecto de investigación del Departamento de Sistemas:

- 679.1.5.3.1 Proyecto SI001-20
Modelado basado en Ontologías de Perfiles de Pacientes Diabéticos a partir de Datos Adquiridos con Biosensores.
Fecha de inicio: 17 de enero de 2023.
Fecha de término: 16 de enero de 2025.
Responsable: Maricela Claudia Bravo Contreras.
Área: Investigación en Sistemas de Información Inteligentes

2 Profesores visitantes (título tercero, capítulo III del RIPPPA*):

2.1 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo por un año, de la doctora Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*, acuerdo 490.5 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Jefe de Departamento de Ciencias Básicas que presente los argumentos relacionados con la propuesta de prórroga.

El Dr. Rafael Pérez Flores, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, respalda la prórroga para la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, elogiando su destacada labor en investigación y enseñanza. Destaca su participación en proyectos y comités, subrayando la contribución continua en el Área de Investigación Álgebra, Geometría y Computación Científica. Resalta la relevancia de su papel como profesora visitante y propone la prórroga como beneficio para el Departamento y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo por un año, de la doctora Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta es unánime.

Acuerdo

- 679.2 Resolución de propuestas de profesoras y profesores visitantes.
- 679.2.1 Se aprobó la prórroga de contratación de la doctora Janeth Anabelle Magaña Zapata, en los términos del acuerdo 490.5 del Colegio Académico, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 25 de marzo de 2023, en el Departamento de Ciencias Básicas.

2.2 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Jorge Bueno Contreras, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Jefe de Departamento de Ciencias Básicas que presente los argumentos relacionados con la propuesta de prórroga.

El Dr. Rafael destaca la sólida formación del Dr. José Jorge Bueno Contreras, con licenciatura en matemáticas, maestría en ciencias y doctorado en matemáticas. Resalta su destacada trayectoria académica, incluyendo artículos de investigación, experiencia docente y participación en eventos. Propone la contratación del Dr. Bueno como profesor visitante en el Área de Investigación en Análisis Matemático y sus Aplicaciones, enfatizando sus contribuciones previstas en investigación. Destaca su participación en cursos, seminarios y eventos, así como su relevancia en la docencia, investigación y difusión de la cultura en el Departamento de Ciencias Básicas. Concluye resaltando la importancia de aprobar su contratación.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. José Jorge Bueno Contreras, en el Departamento de Ciencias Básicas a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta es por mayoría.

Acuerdo:

679.2.2 Se aprobó la contratación del doctor José Jorge Bueno Contreras, como profesor visitante de tiempo completo por un año, en el Departamento de Ciencias Básicas.

2.3 Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Jefe de Departamento de Sistemas que presente los argumentos relacionados con la propuesta de prórroga.

El Jefe de Departamento de Sistemas, Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, respalda la prórroga de contratación del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera como profesor visitante en el Área de Investigación de Innovación de Sistemas. Destaca la colaboración exitosa del Dr. Sandino durante dos años, proponiendo extender su contrato por un

año adicional. Resume los logros de 2022, incluyendo publicaciones, solicitudes de patentes y reconocimiento como Investigador Nacional nivel 1 ante el CONACYT. En docencia, destaca su participación en grupos temáticos y contribuciones al desarrollo de material didáctico. El Dr. Alejandro resalta que la propuesta incluye la integración del Dr. Sandino al proyecto "Desarrollo de Nortesis con Sistema de Sujeción Ajustable para Fracturas de Antebrazo", manteniendo su rol en la docencia y en los grupos temáticos.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo por un año, del doctor Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta es unánime.

Acuerdo:

679.2.3 Se aprobó la prórroga de contratación del doctor Usiel Sandino Silva Rivera, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 22 de marzo de 2023, en el Departamento de Sistemas.

3 Comités de Estudio (Lineamientos divisionales):

3.1 Presentación y resolución, en su caso, de la integración de la Dra. Maribel Velasco Pérez del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta el estado actual del comité y el propósito de esta integración.

El Secretario del Consejo informa sobre la propuesta de integrar a la Dra. Maribel Velasco Pérez del Departamento de Energía al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales. La documentación incluye un oficio de la Coordinadora del Posgrado con el acuerdo de los miembros actuales del Comité, el Currículum Vitae de la Dra. Velasco y una carta de su disposición para participar en el Comité.

Se destaca que el Comité, actualmente compuesto por cuatro miembros y la Coordinadora de Estudios, requeriría un mínimo de cinco miembros según el plan de estudios de la Maestría. La propuesta busca mantener esta cantidad mínima con la inclusión de la Dra. Velasco.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de integración a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta de integración es unánime.

Acuerdo:

679.3 Integración de comités de estudio.

679.3.1 Se integró a la doctora Maribel Velasco Pérez del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales.

3.2 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro del Departamento de Electrónica y del Dr. Irvin López García del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta el estado actual del comité y el propósito de esta integración.

El Secretario del Consejo informa sobre la propuesta de integrar al Dr. Jesús Ulises Liceaga Castro del Departamento de Electrónica y al Dr. Irvin López García del Departamento de Energía, al Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética. La documentación incluye un oficio del Coordinador del Posgrado con el acuerdo de los miembros actuales del Comité, el Currículum Vitae de los doctores Liceaga y López y una carta de su disposición para participar en el Comité.

Se destaca que el Comité, actualmente compuesto por tres miembros y el Coordinador de Estudios, requiere de seis miembros según el plan de estudios de la Maestría. La propuesta busca mantener esta cantidad con la inclusión de los doctores Liceaga y López.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de integración a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta de integración es por mayoría.

Acuerdo:

679.3.2 Se integró a los doctores Jesús Ulises Liceaga Castro del Departamento de Electrónica e Irvin López García del Departamento de Energía, al comité de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética.

3.3 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez del Departamento de Energía, al comité de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta el estado actual del comité y el propósito de esta integración.

El Secretario del Consejo informa sobre la propuesta de integrar al Dr. Héctor Fernando Puebla Núñez del Departamento de Energía, al comité de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos. La documentación incluye un oficio del Coordinador del Posgrado con el acuerdo de los miembros actuales del Comité, el Currículum Vitae del Dr. Puebla y una carta de su disposición para participar en el Comité.

Se corrige la composición actual del Posgrado, señalando que la doctora Virginia González Vélez, inicialmente mencionada en la documentación enviada a los Consejeros y a disposición de la Comunidad de la División de CBI, no forma parte del Comité. Actualmente, hay tres miembros. Con la inclusión del Dr. Puebla, el Comité tendría cuatro miembros, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Estudios.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de integración a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta de integración es por mayoría.

Acuerdo:

679.3.3 Se integró al doctor. Héctor Fernando Puebla Núñez del Departamento de Energía, al comité de estudios del Posgrado en Ingeniería de Procesos.

3.4 Presentación y resolución, en su caso, de la integración del Dr. Danny Arroyo Espinoza, del Departamento de Materiales, del Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama, del Departamento de Electrónica y del Dr. Jesús Isidro González Trejo, del Departamento de Sistemas, al comité de estudios del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta el estado actual del comité y el propósito de esta integración.

El Secretario del Consejo informa sobre la propuesta de integrar al Dr. Danny Arroyo Espinoza, del Departamento de Materiales, al Dr. Víctor Rogelio Barrales Guadarrama, del Departamento de Electrónica y al Dr. Jesús Isidro González Trejo,

del Departamento de Sistemas, al Comité de Estudios del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI). La documentación incluye un oficio del Coordinador del SAI con el acuerdo de los miembros actuales del Comité, el Currículum Vitae de los doctores propuestos y una carta de su disposición para participar en el Comité.

Se destaca que el Comité, actualmente compuesto por tres miembros y el Coordinador de Estudios, requeriría un mínimo de cinco miembros según los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el Funcionamiento de los Comités de Estudio de Licenciatura y Posgrado, Comité del Tronco General y de Nivelación Académica, Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar y del Comité de Apoyo y Desarrollo del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI). La propuesta busca mantener esta cantidad mínima con la inclusión de los doctores Arroyo, Barrales y González.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de integración a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la propuesta de integración es por mayoría.

Acuerdo:

679.3.4 Se integró a los doctores Danny Arroyo Espinoza, del Departamento de Materiales, Víctor Rogelio Barrales Guadarrama, del Departamento de Electrónica y Jesús Isidro González Trejo, del Departamento de Sistemas, al comité de estudios del Sistema de Aprendizaje Individualizado (SAI).

4 Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Consejo Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo presenta el punto y explica que, de manera anual, el órgano recibe este informe del Consejo Editorial y destaca que la información fue compartida con los integrantes del órgano oportunamente. Posteriormente, abre el espacio para dudas o comentarios. Al no haber ninguno, agradece la participación del Consejo Editorial de la División de CBI, el cual está conformado por la Dra. Alicia Cid Reborido, el Mtro. en Ciencias Mario Reyes Ayala, el Dr. Víctor Jiménez Argüelles, la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras y el Mtro. Gerardo Aragón González, quien funge como presidente de dicho Consejo Editorial. Finalmente, da por recibido el informe.

Acuerdo:

679.4 Se recibió el informe correspondiente al año 2022 que presenta el Consejo Editorial de la División.

5 Recepción del informe correspondiente al año 2022 que presenta el Comité Editorial de la División (POPE*).

La Presidenta del Consejo presenta el punto y explica que la información correspondiente fue compartida previamente con los integrantes del órgano. Comenta que, de manera similar al punto anterior, se detallan todas las actividades realizadas por el Comité Editorial. Destaca la importancia de agradecer a los académicos que integran el Comité Editorial: la Dra. Sandra Loera Serna, la Dra. Georgina Pulido, la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya y el Mtro. Alejandro León-Galicia, quien funge como presidente del Comité Editorial. Asimismo, agradece la participación del Dr. Miguel Ángel Suárez Rosales. Finalmente, da por recibido el informe.

Acuerdo:

679.5 Se recibió el informe correspondiente al año 2022 que presenta el Comité Editorial de la División.

6 Presentación y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Programación Anual Mínima de UEA, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I (Art. 44 Frac. XIII del RO*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta la información.

El Secretario del Consejo explica que la programación anual mínima incluye la planificación de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) obligatorias en las licenciaturas, determinando la frecuencia de programación para los tres trimestres siguientes. Se utiliza un criterio basado en el número de alumnos inscritos en los seis trimestres anteriores, dividiéndolo entre el cupo tradicional de cada UEA.

El proceso implica programar más grupos si el número supera nueve, con distribución en ambos turnos. Para números entre 7 y 9, se programa un grupo matutino en todos los trimestres y uno vespertino en trimestres alternados. Con números entre 4 y 6, se programa en un turno por trimestre, alternando entre matutino y vespertino. Si el número es menor a 4, se programa en un solo turno, alternando trimestre a trimestre. La propuesta, elaborada inicialmente en la Secretaría Académica, se ajusta en coordinación con los coordinadores de estudio y los Jefes de Departamento, llegando a consenso antes de presentarse al Consejo Divisional.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta de programación a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que la aprobación de la Programación Anual Mínima es por mayoría.

Acuerdo:

679.6 Se aprobó la Programación Anual Mínima de Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los trimestres 23-P, 23-O y 24-I.

7 Determinación de los Parámetros de Corte que la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Azcapotzalco, aplicará en los procesos de selección 2023 Primavera y Otoño a nivel de Licenciatura (Art. 9 del RES*).

La Presidenta del Consejo expone el punto e informa que desde 2012 se estableció un porcentaje del 43% del total de la matrícula de la Unidad Azcapotzalco para la División de CBI, equivalente a 6450 estudiantes en licenciatura y posgrado, y se fijó el rango de cupos anuales entre 1250 y 1350 alumnos. Agrega que, para la distribución por trimestre, se propone a este órgano aceptar 550 alumnos en primavera y 700 en otoño, siendo éste donde se tiene la mayor cantidad de aspirantes. Aclara que, la distribución por carrera se ajusta según la capacidad instalada en los departamentos, misma que se encuentra en la documentación entregada para tratar el punto. En cuanto a los parámetros de corte, para que una persona aspirante sea aceptada como integrante del alumnado de la División, se sugiere mantener el puntaje mínimo en 600 puntos, con 1000 como puntaje máximo posible.

La Presidenta concluye su presentación e invita a preguntas o comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta presentada a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que, por mayoría, se ha aprobado el cupo máximo de alumnos para cada Licenciatura, así como los parámetros de corte.

Acuerdo:

679.7 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Licenciatura de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de los puntajes de admisión para los trimestres 2023 Primavera y 2023 Otoño.

Licenciatura	Trimestre	
	2023 Primavera	2023 Otoño
Ambiental	60	80
Civil	60	80
Computación	60	80
Eléctrica	40	40
Electrónica	60	80
Física	50	60
Industrial	60	80
Mecánica	60	80
Metalúrgica	40	40
Química	60	80
Total	550	700

Turno único con un puntaje mínimo de 600.

Nota: Si en alguna licenciatura la admisión cortara por puntaje y no por cupo aprobado por el Consejo Divisional, se podrá incrementar la cantidad de admitidos en otras licenciaturas para completar los 550 y 700 aspirantes admitidos en el periodo que corresponda, primavera u otoño.

8 Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2023 Primavera y Otoño, y 2023 Invierno (Art. 9 del RES*).

La Presidenta del Consejo presenta punto y señala que, aunque ya se aprobó el orden del día, ha identificado un detalle en la redacción que precisa. La corrección necesaria consiste en especificar que se refiere a los procesos de admisión de los trimestres 2023 (Primavera y Otoño) y 2024 (Invierno). Después de esta aclaración, solicita al Secretario del Consejo compartir la información relacionada con el punto.

El Secretario del Consejo expone que, en línea con los cupos aprobados para el nivel de licenciatura, la División de CBI puede contar con alrededor de 6450 estudiantes, abarcando tanto licenciatura como posgrado. Para mantener esta matrícula de 6450 activa, destaca que la cantidad de estudiantes de posgrado debe mantenerse en aproximadamente 200, sumándolos a los de licenciatura. Basándose en estadísticas de ingresos y egresos de los posgrados, así como en la opinión de coordinadores con pleno conocimiento del seguimiento académico, se consideran sus puntos de vista.

Las opiniones de los coordinadores incluyen la preferencia por profesores de núcleos básicos para dirigir proyectos de investigación. Aunque se permite la dirección a través de profesores externos, se enfatiza la deseabilidad de que los directores pertenezcan a los núcleos básicos. El Secretario menciona que se considera el esfuerzo en la difusión externa como un parámetro para la proyección de los cupos. Además, se toman en cuenta factores como el tiempo de graduación, el análisis de la deserción a pesar de las becas CONACYT, estrategias específicas de algunos posgrados para la captación de aspirantes, y la disponibilidad de recursos materiales y humanos.

El Secretario resalta la importancia del número de becas otorgadas por CONACYT y señala que, considerando todos estos factores, junto con la situación actual de contingencia sanitaria que ha afectado los ingresos y egresos de los posgrados, se presenta a consideración del pleno la tabla con los cupos máximos para los trimestres 23 Primavera, 23 Otoño y 24 Invierno, la cual está incluida en la documentación enviada para la discusión del punto.

Finalmente, el Secretario del Consejo procede a dar lectura fiel a la tabla adjunta en la documentación enviada.

La Presidenta invita a comentarios, y al no recibir ninguno, procede a someter la propuesta presentada a votación para su aprobación.

El Secretario del Consejo anuncia que, por mayoría, se ha aprobado el cupo máximo de alumnos para cada posgrado.

Acuerdo:

679.8 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2023 primavera y otoño y 2024 invierno.

Posgrado	Trimestre		
	23-P	23-O	24-I
Maestría en Ciencias de la Computación	10	10	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	8	7	0
Maestría en Ingeniería Estructural	0	20	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	0	10	10
Maestría en Optimización	10	10	0

Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	10	10	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ingeniería Estructural	5	5	5
Doctorado en Ingeniería de Procesos	0	7	7
Doctorado en Optimización	10	10	10

9 Presentación y aprobación, en su caso, de las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023, e integración en su caso, de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas (Art. 56 y 72 del RIOCA*; Art. 284 a 293 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo expone el punto y solicita al Secretario del Consejo que comparta los detalles de la propuesta de Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023.

El Secretario del Consejo detalla el proceso para la asignación del premio a las áreas de investigación, que comienza con el acuerdo emitido por el rector general al inicio del año (en este caso, el acuerdo 01 para el año 2023). A partir de este acuerdo, el Consejo Académico emite una convocatoria, siendo responsabilidad de los consejos divisionales establecer las modalidades para la propuesta de otorgamiento a las áreas de investigación.

El Secretario destaca que la documentación presentada corresponde a la propuesta de modalidades del Consejo Divisional, con el propósito de que las áreas interesadas preparen su documentación y la presenten a las jefaturas de departamento, quienes a su vez la remiten al Consejo Divisional. Propone ajustes a la propuesta de modalidades, especialmente en términos de puntuación, y solicita que se presente la versión corregida de las mismas ante el pleno.

Durante la presentación, el Secretario señala que la versión del archivo no es la correcta, lo cual conduce a la propuesta de un receso de 5 minutos para corregir el archivo. La Presidenta del Consejo somete la propuesta de receso a votación

El Secretario del Consejo anuncia la aprobación del receso por mayoría.

Se inicia el receso a las 11:24 horas.

Se reanuda la sesión a las 11:35 horas.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo continuar con la exposición de los detalles de la propuesta de modalidades.

El Secretario del Consejo expone las modalidades, destacando las correcciones en la redacción. Concluye su presentación resaltando una tabla resumen que sintetiza las modalidades propuestas.

La Presidenta del Consejo hace algunos comentarios sobre la redacción de las modalidades propuestas, mismos que son registrados en el documento, e indica que, en caso de aprobarse estas modalidades, la publicación está programada para el viernes 17 de febrero. El periodo para que las áreas presenten sus propuestas a las jefaturas de departamento abarcará desde el martes 21 de febrero hasta el martes 7 de marzo de 2023.

Posteriormente, desde ese momento hasta el lunes 13 de marzo de 2023 a las 17:30 horas, se establece como fecha límite para que las jefaturas de departamento entreguen las propuestas al Consejo Divisional a través del correo de la Secretaría Académica, sacacbi@azc.uam.mx. Además, destaca que el 5 de abril será la fecha límite para que la comisión encargada de la tarea presente su dictamen.

La Presidenta del Consejo subraya que el plazo máximo para la entrega del informe de la Comisión al Consejo Académico es el 19 de abril, reconociendo que el calendario de trabajo está muy apretado.

La Presidenta del Consejo invita a realizar comentarios o plantear dudas. Al no haber ninguna, procede a someter a votación la aprobación de las modalidades de la División de CBI para la formulación de la propuesta destinada al otorgamiento del premio a las áreas de investigación para el año 2023.

El Secretario del Consejo anuncia la aprobación de las modalidades por mayoría.

La Presidenta del Consejo, una vez que las modalidades han sido aprobadas, destaca que el siguiente paso es la formación de una Comisión compuesta por dos órganos personales, dos representantes del sector académico, dos representantes del alumnado y hasta cuatro personas asesoras.

Seguidamente, solicita a los órganos personales que presenten propuestas para la integración de esta Comisión.

Los doctores Rafael Pérez y Alejandro Reyes se autoproponen para formar parte de la Comisión.

La Presidenta del Consejo solicita propuestas para representar al personal académico en la Comisión. Al no haberlas, sugiere la creación de salas virtuales privadas para que los representantes del sector del alumnado y del personal académico se reúnan y acuerden una propuesta de integración.

El Secretario del Consejo informa que no hay representantes del alumnado presentes en la sesión. Ante esto, la Presidenta del Consejo anuncia la creación de una sala virtual privada y propone un receso de 5 minutos para que se reúnan los representantes del personal académico. Somete a votación la propuesta y el Secretario del Consejo anuncia su aprobación por mayoría.

Inicia el receso a las 11:47 horas.

Se reanuda la sesión a las 11:56 horas.

La Presidenta del Consejo propone, dado que no hay representantes del alumnado en la sesión, que la Comisión esté compuesta por tres representantes del personal académico y tres órganos personales. Solicita comentarios o cualquier otra propuesta, y al no recibir ninguna, somete a votación la nueva propuesta de conformación, la cual es aprobada por mayoría.

Posteriormente, la Presidenta menciona que una vez redefinida la conformación de la Comisión y la integración de dos órganos personales a la misma, lo adecuado es proceder a la integración del tercer órgano personal.

El Dr. Ernesto Vázquez se autopropone para formar parte de la Comisión.

La Presidenta del Consejo agradece al Dr. Ernesto y solicita las propuestas para representar al personal académico en la Comisión.

El Dr. Leonardo menciona que, como resultado de la reunión entre los representantes del sector académico, se acordó proponer al Dr. Hilario Terres, a la Dra. Yolotzín y a él mismo como integrantes de la Comisión.

La Presidenta del Consejo menciona que a continuación se procederá a integrar la lista de hasta cuatro asesores y abre el espacio para la presentación de propuestas.

El Dr. Manuel Ruiz Sandoval propone al Dr. Víctor Jiménez Argüelles, del Departamento de Materiales.

El Dr. Rafael Pérez propone a la Dra. Sandra Loera Serna, del Departamento de Ciencias Básicas.

El Dr. Ernesto Vázquez propone al Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez, del Departamento de Electrónica.

La Presidenta del Consejo pregunta por alguna propuesta más para representar al sector académico en la Comisión.

El Dr. Alejandro propone al Dr. Domingo Rodríguez Benavidez, del Departamento de Sistemas.

La Presidenta del Consejo menciona que, de no haber otra propuesta, ya se tendría la lista de los cuatro asesores y los seis integrantes de la comisión. Pregunta por comentarios, y al no haber ninguno, procede a votar la integración propuesta.

El Secretario del Consejo anuncia que la mayoría está a favor de aprobar la propuesta.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que lea el mandato y el plazo establecido para la entrega del informe de la Comisión.

El Secretario del Consejo informa que el mandato de la comisión es analizar, evaluar y determinar las propuestas para el premio de las áreas de investigación 2023 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y el plazo establecido para entregar su dictamen es el 5 de abril de 2023.

Acuerdo:

679.9 Se aprobaron las Modalidades de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para la Formulación de la Propuesta para el Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2023.

679.9.1 Se integró la Comisión Encargada de Analizar y Dictaminar sobre las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2023.

Integrantes:

Dr. Rafael Pérez Flores
Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón
Dr. Alejandro Reyes Ortiz
Dr. Hilario Terres Peña
Dre. Yolotzin Medina Velázquez
Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez

Asesores:

Dra. Sandra Loera Serna
Mtro. Roberto Alfonso Alcántara Ramírez
Dr. Víctor Jiménez Argüelles

Dr. Domingo Rodríguez Benavides

Se definió el siguiente mandato para la Comisión:

Analizar, evaluar y dictaminar las Propuestas para el Premio a las Áreas de Investigación 2023, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Se estableció como fecha de entrega del dictamen el 05 de abril de 2023.

10 Asuntos generales.

La Presidenta del Consejo expone el punto y pregunta al Secretario del Consejo que comparta los asuntos generales de esta sesión.

El Secretario del Consejo informa que hay dos asuntos generales. En el primero, a través de un oficio enviado por la Jefatura del Departamento de Electrónica, la Jefatura del Área de Sensores y Procesamiento de Señales solicita la actualización de la información en el SIAPI. Esto se debe a que los profesores Nicolás Reyes y Alex Polo, quienes eran participantes del proyecto de clave EL003-19, se han jubilado. En el segundo oficio, también enviado por la Jefatura del Departamento de Electrónica, la Jefatura del Área de Sensores y Procesamiento de Señales solicita la baja del profesor Nicolás Reyes Ayala del Núcleo Básico de esta Área, dado que el mencionado profesor ya se jubiló.

La Presidenta del Consejo informa sobre un asunto general relacionado con el punto 676.1.3.1, tratado en la sesión 676 urgente, sobre la modificación de los criterios y lineamientos para la presentación, aprobación, evaluación, prórroga y seguimiento de proyectos de investigación. Se refiere a la responsabilidad del personal académico con categoría de asociado en los proyectos de investigación aprobados por el órgano colegiado. Destaca la necesidad de proponer una reforma del RIPPPA y menciona que, con la colaboración de los Jefes de Departamento y la asistencia de la Secretaría Académica, se ha recopilado información sobre Áreas y Proyectos de Investigación en la División. Señala que esta información permitirá sustentar la propuesta de reforma en el Colegio Académico.

La Presidenta del Consejo subraya que este es un asunto que compete al Colegio Académico y puede surgir de alguna División, Órgano Personal, Miembro del Consejo o del propio Colegio. Expone datos sobre la cantidad de académicos en áreas de investigación, proyectos aprobados y la distribución de responsabilidades según la categoría del profesor. Destaca que la información recabada respalda la necesidad de reformar el RIPPPA para reflejar el perfil fortalecido de los profesores actuales. Comenta que ya ha discutido el tema con el Dr. Lozano y algunos directores de división y que se espera encontrar la vía más adecuada para llevar a

cabo la propuesta, incluyendo hablar con el abogado general, el Mtro. Rodrigo Serrano.

Luego, la Presidenta del Consejo menciona que falta un asunto general que será presentado por el Secretario del Consejo, para después darle la palabra al Dr. Leonardo, del Departamento de Sistemas.

El Secretario del Consejo precisa que los dos asuntos generales leídos anteriormente fueron enviados a la Oficina Técnica del Consejo Divisional después de la convocatoria a esta sesión. Además, menciona que entre la documentación recibida, hay un asunto general en el cual el Dr. Jorge Iván Aldana González, quien era miembro del Comité de Estudios de la Maestría en Ciencias e Ingeniería Electromagnética, informa sobre su renuncia a dicho Comité por motivos personales y académicos.

El Dr. Leonardo agradece la actualización de la información proporcionada por la Presidenta y, en nombre de los profesores que asistieron a la sesión 676 urgente de consejo, agradece el seguimiento de este punto. Posteriormente, hace un llamado a las personas que desean participar en órganos colegiados, destacando la importancia de la participación activa en todas las fases del trabajo. Observa que algunas personas asisten solo a las reuniones donde se toman decisiones, pero no participan en las reuniones para la distribución de la carga de trabajo. El Dr. Leonardo insta a que quienes planeen participar en este tipo de órganos lo hagan de manera consciente y se comprometan a participar en todas las actividades que esto conlleva.

La Presidenta del Consejo señala que la participación en estos órganos es tanto por razones inherentes a las funciones que desempeñan algunas personas como por elección consciente de otras. Enfatiza que la participación de diversos sectores es fundamental para el funcionamiento de la Universidad. La Presidenta menciona que los temas y asuntos relacionados con la Universidad son procesados a través de Órganos Colegiados, siendo este organismo un ejemplo de ello. Reconoce el trabajo de las comisiones y las responsabilidades de los miembros del Consejo.

Luego, la Presidenta hace referencia a la convocatoria para el cambio en la representación del Consejo Académico. Invita a profesores, alumnos y demás personal académico a participar en los Órganos Colegiados, destacando que cada experiencia contribuye al crecimiento y reconocimiento de la Institución.

El Dr. Hilario agrega comentarios a lo mencionado por el Dr. Leonardo. Destaca la importancia de llegar a acuerdos para sumarse a las comisiones, notando que algunos miembros no se hacen partícipes de los compromisos compartidos. Expresa su preocupación por la constante observación de miembros que no

participan en comisiones ni tienen actos de presencia en ellas. Subraya la importancia de señalar estas situaciones para que, en un momento determinado, se tomen en consideración estas faltas. Aunque evita mencionar nombres para no añadir a la situación, destaca que es una situación que debe manifestarse y tenerse presente. Reconoce que es un compromiso personal, pero considera relevante expresar este hecho en línea con lo mencionado por el Dr. Leonardo.

La Presidenta del Consejo menciona que, ciertamente, el RIOCA establece el número de faltas que un miembro de un órgano colegiado puede tener, ya sea en una comisión o en las sesiones de Consejo. La referencia es que son tres faltas consecutivas o cinco faltas no consecutivas que se acumulen en un período. En el período de la representación, lo cual lleva a la baja de tal miembro del órgano colegiado o de la comisión.

El Secretario del Consejo, como coordinador de las comisiones del Consejo Divisional, se suma al exhorto hecho por el Dr. Leonardo y el Dr. Hilario Terres. Informa que en una de las comisiones se acumularon dos faltas debido a la falta de quórum, y una tercera falta hubiera implicado la disolución de esa comisión. El Secretario destaca que actualmente esa comisión tiene tres faltas no consecutivas y reitera la necesidad de un mayor compromiso por parte de los miembros de las respectivas comisiones.

La Presidenta del Consejo pregunta si alguno de los presentes tiene algún otro asunto general. Al no haber más, agradece la presencia de todos y todas en esta sesión 699 ordinaria y da por concluida la sesión.

Se concluye la sesión siendo las 12:15 horas.

*

LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 705 Urgente del Consejo Divisional, celebrada el 01 de febrero de 2024.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o